

MECANISMO DE DENUNCIAS

Las autoridades investigadoras establecerán área de fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar denuncias por presuntas faltas administrativas.

Mecanismo de denuncia para faltas administrativas

Las denuncias se realizan de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Derivado de las denuncias, las autoridades investigadoras podrán iniciar la investigación por la presunta responsabilidad de faltas administrativas.

Los servidores públicos tienen la obligación de denunciar los actos u omisiones que en ejercicio de sus funciones llegare a advertir, que puedan constituir faltas administrativas.